

## **Pliego de Características técnicas de contenedores**

### **1. OBJETO DEL CONCURSO:**

El objeto del concurso es el suministro de contenedores destinados a la recogida de residuos urbanos.

### **2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

El presupuesto base de licitación de los cuatro lotes de contenedores es de 137.324,62 € (ciento treinta y siete mil trescientos veinticuatro con sesenta y dos euros) IVA excluido y que corresponden por lotes como sigue:

#### **LOTE 1**

- Contenedores de plástico de 3200 litros de capacidad.
- Precio base de licitación del lote: 105.919,52 €, excluido el IVA
- El precio unitario máximo es de 890,08 €, IVA excluido.
- El número mínimo de contenedores a ofertar es de 119 unidades.
- El número de contenedores a comprar se obtendrá de dividir el precio máximo de licitación entre el precio unitario correspondiente a la oferta adjudicataria.

#### **LOTE 2**

- Contenedores de plástico de 1000 litros de capacidad.
- Precio base de licitación del lote: 8.027,50 €, excluido el IVA
- El precio unitario máximo es de 160,55 €, IVA excluido
- El número mínimo de contenedores a ofertar es de 50 unidades.
- El número de contenedores a comprar se obtendrá de dividir el precio máximo de licitación entre el precio unitario correspondiente a la oferta adjudicataria.

#### **LOTE 3**

- Iglús de plástico destinados a la recogida de papel y cartón.
- Precio base de licitación: 11.688,80 €, excluido el IVA.
- El número de iglús mínimo a ofertar es de 20 unidades.
- El precio unitario máximo es de 584,44 €, excluido el IVA.
- El número de contenedores a comprar se obtendrá de dividir el precio máximo de licitación entre el precio unitario correspondiente a la oferta adjudicataria.

#### LOTE 4

- Iglús de plástico destinados a la recogida de envases.
- Precio base de licitación: 11.688,80 €, excluido el IVA.
- El número de iglús mínimo a ofertar es de 20 unidades.
- El precio unitario máximo es de 584,44 €, excluido el IVA.
- El número de contenedores a comprar se obtendrá de dividir el precio máximo de licitación entre el precio unitario correspondiente a la oferta adjudicataria.

### **3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS**

#### **3.1. LOTE 1. Contenedores de plástico de 3200 litros de capacidad.**

- El contenedor de 3.200 litros de capacidad ha de ser de plástico susceptible de ser operado, esto es capturado, descargado y ubicado en su posición original por las máquinas de carga lateral con los vehículos recolectores que cuenta Badesa SAU.  
El contenedor ha de constar de tres partes fundamentales:
  - Cubeta de polietileno de alta densidad coloreada en masa
  - Tapas del mismo material que la cubeta
  - Los pedales que han de estar fabricados en acero inoxidable o zincados.Tanto la cubeta como las tapas han de ser obtenidas mediante un proceso de inyección de polietileno de alta densidad coloreado en masa.
- Los contenedores incorporarán a su cuerpo un pedal que posibilite la apertura de la tapa.
- La tapa ha de incorporar un mecanismo de retardo de cierre.
- El color de la cubeta y de la tapa será el verde alemán o el de la cubeta ha de ser de color gris claro RAL 7038 y la tapa de color marrón de RAL 8024.
- Los contenedores vendrán dotados de un orificio de vaciado con su correspondiente tapón.
- El pedal se podrá montar a ambos lados del contenedor, en función de la situación del mismo en la calzada.
- El tamaño, disposición y contenido del rotulado de los contenedores, se definirán una vez adjudicado el lote y serán los gastos de dicha rotulación a cargo del ofertante. En todo caso siempre incluirá: tira vertical de centrado para la recogida, franjas blancas y rojas en las cuatro esquinas y señal de prohibido aparcar delante con pictograma de grúa retirando coche, en el lado de la calzada y anagrama de la Mancomunidad Comarcal de Debarrena en el lado del pedal.

- Los contenedores han de cumplir con la normativa Europea EN 12.574-1 en diseño; EN 12.574-2 en ensayos de producto y EN 12.574-3 en seguridad, acreditando estos cumplimientos mediante certificados expedidos por empresa certificadora.
- Las distintas partes del contenedor, cuba y tapa, deberán haber sido fabricadas mediante el sistema de inyección en polietileno de alta densidad, coloreado en masa y estabilizado frente a los rayos U.V.
- Tapas de gran apertura en la maniobra de descarga en el camión para garantizar un óptimo vaciado.
- Todas las piezas de tornillería, bulones, herrajes etc. serán de acero inoxidable o galvanizadas en caliente.
- Todos los contenedores dispondrán de un número correlativo identificativo del contenedor grabado por termoimpresión que no pueda borrarse ni desprenderse durante toda la vida útil del contenedor.

## **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

La documentación técnica aportada ha de permitir el perfecto conocimiento de los contenedores que se ofertan detallando, en todo lo posible, por medio de planos o cualquier otro medio que permita la comprobación del cumplimiento de todas y cada una de las características técnicas exigidas en este especificando como mínimo, incorporando además la documentación necesaria para medir los aspectos que son objeto de valoración.

- Capacidad real interior del contenedor, en litros, certificado por un organismo de control autorizado (OCA).
- Dimensiones.
- Sistemas de fabricación, materiales de construcción, con indicación de espesores, calidades (robustez: características de las fijaciones metal – plástico, etc.), acabados y colores, de los diferentes elementos que conforman el contenedor.
- Peso en vacío.
- Peso máximo admisible por criterios de resistencia mecánica del contenedor y sus mecanismos.
- Dispositivos para el depósito de los residuos y su descarga: pedales (opcionales de altura), asas, elementos de amortiguación, lengüetas, rodillos de toque de suelo, revestimiento de bulones de carga, etc.
- Deberán incluirse los gráficos y dimensiones de apertura máxima de tapa en la operación de depósito de los residuos, así como en la descarga sobre el camión.
- Características de los elementos de señalización y rotulado, remachados, pintados embutidos etc.

- Representación gráfica de detalle, mediante planos y fotografías, de las características geométricas del contenedor y de sus distintos elementos.
- Se ha de adjuntar la documentación de índole técnico relativa a la calidad de los materiales, así como las pruebas y ensayos verificados sobre el comportamiento del contenedor a pruebas de carga.
- El precio tarifado de cada uno de los elementos correspondientes al despiece del contenedor
- El marcado CE con indicación del nivel sonoro de acuerdo con la directiva 2000/14/CE del parlamento europeo
- La acreditación de la posesión de certificados como el UNE EN ISO 9.001 relativo al proceso de diseño y producción, eñ certificado UNE EN ISO 14.001 relativo a la gestión medioambiental
- Se especificarán, caso de que se disponga de ellas, posibles soluciones para que los contenedores puedan ser usados por personas con minusvalías: motrices, visuales, etc.
- Instrucciones de empleo, donde se incluirá la información sobre todos los aspectos relevantes para permitir la correcta utilización del contenedor, así como, todos los requisitos de seguridad
- Se podrá adjuntar la documentación de índole técnico que se estime de interés, tanto relativa a la calidad de los materiales, como a pruebas o ensayos verificados.

### **3.2. LOTE 2. Contenedores de plástico de 1000 litros de capacidad.**

- El contenedor ha de ser de plástico y de una capacidad de 1.000 litros, apto para su manipulación y descarga efectuada con recolectores de carga trasera de cualquier marca.
- La tapa ha de ser plana y tanto ésta como la cuba han de ser de polietileno de alta densidad.
- Llevará cuatro ruedas de 200 mm. de diámetro, dos de ellas con freno.
- Unión entre tapa y cuba mediante 2 bisagras con ejes independientes.
- Coloreado en masa y estabilizado frente a la acción combinada del agua y los rayos U.V.
- El color tanto de la cuba como el de la tapa será el mismo y será el verde alemán o cercano
- Sistema de recogida DIN y por peine.
- El sistema de fijación de los elementos estructurales a la cubeta se realizará mediante injertos roscados metálicos o similar en el cuerpo de la cubeta de para garantizar una total estanqueidad.

- El tamaño, disposición y contenido del rotulado de los contenedores, se definirán en función de las características del contenedor que oferte el adjudicatario y serán los gastos de dicha rotulación a cargo de éste. En todo caso siempre incluirá: franjas blancas y rojas en las esquinas y anagrama de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena.
- Vendrán dotados de orificio de vaciado y tapón.

## **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

La documentación técnica aportada ha de permitir el perfecto conocimiento de los contenedores que se ofertan detallando, en todo lo posible, por medio de planos o cualquier otro medio que permita la comprobación del cumplimiento de todas y cada una de las características técnicas exigidas en este pliego y además incluirá la documentación necesaria en relación a los aspectos que son objeto de valoración.

Así como mínimo esta documentación informará sobre:

- La capacidad real interior del contenedor, en litros.
- Las dimensiones del contenedor
- El peso en vacío.
- El peso máximo admisible por criterios de resistencia mecánica del contenedor y sus mecanismos.
- Se adjuntarán así mismo los planos que definen el contenedor así como el despiece completo de éste
- El sistemas de fabricación, materiales de construcción, con indicación de espesores, calidades (robustez: características de las fijaciones metal - plástico, etc.), acabados y colores, de los diferentes elementos que conforman el contenedor.
- Información relativa a que los contenedores cumplen con la normativa Europea EN 840-2 en lo referido a dimensiones; EN 840-5 en ensayos de producto y EN 840-6 en seguridad, acreditando estos cumplimientos mediante certificados expedidos por empresa certificadora.
- Representación gráfica de detalle, mediante planos y fotografías, de las características geométricas del contenedor y de sus distintos elementos.
- La documentación de índole técnico relativa a la calidad de los materiales.
- El precio tarifado de cada uno de los elementos correspondiente al despiece del contenedor.

**LOTE 3 y LOTE 4. Iglús para la recogida selectiva de papel y cartón e iglús para la recogida selectiva de envases.**

### Material constructivo:

Los contenedores estarán fabricados con polietileno lineal de alta densidad, coloreado en masa y estabilizado frente a la acción combinada del agua y los rayos U.V.

### Bocas de carga y cuerpo

Las bocas de carga estarán situadas a una altura máxima aproximada del suelo de 1400 mm., serán rectangulares para el caso de los iglús para papel y redondeadas para los iglús de envases, de unas dimensiones mínimas de alrededor de 150 x 400 mm. Para el caso de iglús de papel y del orden de 300mm e diámetro para el caso de iglús de envases, estarán provistas de un refuerzo exterior con proyección frontal. El cuerpo tendrá forma de iglú, con un volumen mínimo de 2,5m<sup>3</sup>, la sección transversal puede ser circular, cuadrada o rectangular y el diámetro de la base o el lado, si ésta fuera cuadrada o rectangular, ha de ser del orden de 1.840 mm así como su altura ha de ser también del orden de 1.760 mm.

### Descarga y vaciado

Las puertas de descarga al igual que el cuerpo, estarán fabricadas por rotomoldeo en polietileno de alta densidad.

Esas puertas estarán reforzadas con sistema de doble capa y al abrirse han de pivotar lateralmente, de modo que el fondo del iglú, concretamente la boca de descarga, quede totalmente libre para el vaciado del contenedor en el momento en el que se abren las puertas o tapas de descarga, es decir la apertura de las tapas inferiores ha de ser en forma de "libro".

El sistema de elevación y vaciado será metálico y estará protegido frente a la corrosión, estando ubicado éste la parte superior del iglú.

El tamaño, disposición y contenido del rotulado de los contenedores, se definirán en función de los contenedores adjudicados y serán los gastos de dicha rotulación a cargo del ofertante. En todo caso siempre incluirá el anagrama de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena y su expresión literal tanto en euskera como en castellano

## **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

La documentación técnica aportada ha de permitir el perfecto conocimiento de los contenedores que se ofertan detallando, en todo lo posible, por medio de planos o cualquier otro medio que permita la comprobación del cumplimiento de todas y cada una de las

características técnicas exigidas en este pliego y además incluirá la documentación necesaria en relación a los aspectos que son objeto de valoración

- Capacidad real interior del contenedor, en litros, certificado por un organismo de control autorizado (OCA).
- Dimensiones.
- Sistemas de fabricación, materiales de construcción, con indicación de espesores, calidades (robustez: características de las fijaciones metal – plástico, etc.), acabados y colores, de los diferentes elementos que conforman el contenedor.
- Peso en vacío.
- Peso máximo admisible por criterios de resistencia mecánica del contenedor y sus mecanismos.
- Deberán incluirse los gráficos y dimensiones de apertura máxima de las tapas en la operación de descarga de los residuos.
- Características de los elementos de señalización y rotulado.
- Representación gráfica de detalle, mediante planos y fotografías, de las características geométricas del contenedor y de sus distintos elementos.
- Se ha de adjuntar la documentación de índole técnico relativa a la calidad de los materiales, así como las pruebas y ensayos verificados sobre el comportamiento del contenedor a pruebas de carga.
- El precio tarifado de cada uno de los elementos correspondientes al despiece del contenedor
- El marcado CE
- La acreditación de la posesión de certificados como el UNE EN ISO 9.001 relativo al proceso de diseño y producción, eñ certificado UNE EN ISO 14.001 relativo a la gestión medioambiental
- Se especificarán, caso de que se disponga de ellas, posibles soluciones para que los contenedores puedan ser usados por personas con minusvalías: motrices, visuales, etc.
- Instrucciones de empleo, donde se incluirá la información sobre todos los aspectos relevantes para permitir la correcta utilización del contenedor, así como, todos los requisitos de seguridad

Los iglús de lote 3 han de ser azules y los del lote 4 amarillos.

#### **4. SUMINISTROS DE REPOSICIÓN**

El adjudicatario del presente concurso se comprometerá por el mero hecho de participar en el mismo a garantizar durante **8 años** el suministro de elementos de reposición de los contenedores objeto de compra y a entregarlos en un tiempo no superior a 15 días después de realizada la petición del repuesto.

Asimismo se compromete a que la totalidad de los suministros de reposición que se realicen en un horizonte de ocho años a partir del suministro de los contenedores, sean facturados al precio ofertado en este concurso, actualizado si procede, en función de la evolución del I.P.C. general del Estado.

A tal fin, la oferta incluirá, en un anexo, el precio tarifado de todos los repuestos por cada tipo de contenedores o iglús ofertados

## **5. LUGAR DE ENTREGA**

El adjudicatario entregará los contenedores, en condiciones de uso, en las instalaciones que la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena posee en el vertedero de Urruzuno, ubicado en el municipio de Elgoibar

## **6. PLAZO DE ENTREGA Y PERIODO DE GARANTÍA**

La entrega se realizará como máximo a los 60 días naturales de la fecha de notificación de la adjudicación.

El período de garantía para los contenedores será al menos de DOS AÑOS, contados a partir de la recepción.

## **7. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Por cada lote para la selección del adjudicatario se tendrán en cuenta los siguientes criterios y sus correspondientes ponderaciones, redondeando a la baja las valoraciones a dos decimales

Asimismo, y con el objeto de conocer las características de los contenedores ofertados, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles a contar desde la finalización del plazo de presentación

de proposiciones, los licitadores entregarán, para su estudio, un contenedor de muestra completamente montado en la Estación de Transferencia de Eibar.

### **7.1. VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

#### **OFERTA ECONÓMICA se asignarán hasta 50 puntos**

Se asignarán 50 puntos a la oferta económica más baja

Al resto de los precios ofertados se les asignarán los puntos que resulten de la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntos correspondientes a la oferta  $i = (\text{Precio mínimo ofertado} / \text{Precio } i) \times 50$

Los precios a introducir en la fórmula, son los precios unitarios ofertados por contenedor

### **7.2. VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

#### **LOTE 1. Contenedores de plástico de 3200 litros de capacidad. Hasta 30 puntos.**

Se valorarán las características referidas a:

Tapas, remates y terminaciones, fibra, grosor

Nivel sonoro..... hasta 9 puntos

Capacidad, apertura de tapas, dimensiones,

forma de las superficies, accesibilidad y

comodidad de uso para los usuarios ..... hasta 7 puntos

Materiales, espesores, robustez, estanqueidad y peso ..... hasta 7 puntos

Bocas, mecanismos, aptitud para el rotulado. Peso

admisible, resistencia mecánica..... hasta 7 puntos

#### **LOTE 2. Contenedores de plástico de 1000 litros de capacidad. Hasta 30 puntos.**

Se valorarán las características referidas a:

Tapas, remates y terminaciones ..... hasta 7 puntos

Dimensiones, forma de las superficies, accesibilidad y

comodidad de uso para los usuarios ..... hasta 7 puntos

Materiales, espesores, robustez, estanqueidad y peso en vacío ..... hasta 9 puntos

Peso admisible, resistencia mecánica ..... hasta 7 puntos

**LOTE 3. Iglús para la recogida selectiva de papel y cartón.**  
**y LOTE 4. Iglús para la recogida selectiva de envases.**

Hasta 30 puntos.

Se valorarán las características referidas a:

La capacidad, apertura de tapas inferiores,  
Dimensiones del iglú, forma de las superficies,  
accesibilidad y comodidad de uso para los usuarios ..... hasta 10 puntos

Materiales, espesores, robustez y peso..... hasta 10 puntos

Dimensión y diseño de las bocas, mecanismos de izado,  
aptitud para el rotulado. Peso admisible, resistencia mecánica ..... hasta 10 puntos

**7.3. VALORACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA.**

**Hasta 10 puntos**

Los puntos se aplicarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo de garantía	Puntos
Hasta 2 años	0
De 2 a 3 años	3
De 3 a 4 años	6
De 4 a 5 años	10

**7.4. VALORACIÓN DEL PRECIO DE LOS REPUESTOS**

Para el Lote número 1. Hasta 10 puntos.

Se valorará el conjunto de precios que corresponden a la cuba, tapas y pedal y se aplicará el mismo criterio que se sigue con la adjudicación de puntos correspondiente al apartado de la valoración de la oferta económica.

Para el Lote número 2. Hasta 10 puntos.

Se valorará el precio que corresponden a la cuba y a las tapas y se aplicará el mismo criterio que se sigue con la adjudicación de puntos correspondiente al apartado de la valoración de la oferta económica.

Para el lote número 3 y 4. Hasta 10 puntos.

Se valorará el conjunto de precios que corresponden a las tapas inferiores de apertura del contenedor y al mecanismo de izado y apertura del contenedor y se aplicará el mismo criterio de asignación de puntos que se sigue con la adjudicación de puntos correspondiente al apartado de la valoración de la oferta económica.

## **8. PRUEBAS.**

En todo momento se deberá garantizar el acceso a la fábrica, bien al personal de Badesa SAU, para llevar a cabo el control de la fabricación.

Las pruebas a las que se podrán someter los contenedores y que serán controladas por los técnicos de Badesa SAU serán las siguientes:

- Inspección visual y calidad superficial: Observación de presentación y acabados de los distintos elementos, que deberá resultar satisfactorio.
- Comprobación de dimensiones, capacidad y peso.
- Comprobación de los mecanismos de manipulación, depósito y descarga.
- Resistencia mecánica: Se efectuarán operaciones de carga y descarga con materiales hasta el peso máximo admisible especificado por el ofertante, no debiendo producirse roturas ni deformaciones.
- Composición de calidad, mediante ensayo en laboratorio homologado.
- Estabilidad de los elementos de señalización y del rotulado.

Estas pruebas se realizarán sobre un 3% de los contenedores suministrados, que serán elegidos por los técnicos de Badesa SAU, pudiendo variarse el número a tenor de los

resultados obtenidos, pudiéndose igualmente hacer comprobaciones complementarias de los materiales con que está fabricado el contenedor para verificar su calidad.

## **9. RECEPCIÓN**

La recepción, tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas, de acuerdo al apartado anterior.

Si los resultados son satisfactorios, Badesa SAU dará por recibido el suministro, comenzando entonces el plazo de garantía.